

CODIGO DE VERIFICACIÓN VdWvyA63NF

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION MICHEL BOUTSEN
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901362453-4
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO
DOMICILIO : LA MACARENA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0508458
FECHA DE INSCRIPCIÓN : ENERO 23 DE 2020
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : FEBRERO 12 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 10,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : FCA JARDIN BOTANICO
BARRIO : CENTRO LA MACARENA META
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50350 - LA MACARENA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3222544440
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : michel@boutsen.onmicrosoft.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : FCA JARDIN BOTANICO
MUNICIPIO : 50350 - LA MACARENA
BARRIO : CENTRO LA MACARENA META
CORREO ELECTRÓNICO : michel@boutsen.onmicrosoft.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : michel@boutsen.onmicrosoft.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2019 SUSCRITA POR ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 38529 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE ENERO DE 2020, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION MICHEL BOUTSEN.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DEL META

CODIGO DE VERIFICACIÓN VdWvyA63NF

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-002	20201210	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS	CARTAGO RE01-40448	20210201

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA FUNDACIÓN TENDRÁ COMO OBJETO: CREAR, INNOVAR, OPTIMIZAR E IMPLEMENTAR ALTERNATIVAS QUE LOGRE EN LA ADMINISTRACIÓN CORRECTA DE LOS RECURSOS NATURALES, GENERANDO TRANSFORMACIÓN DE CONCIENCIA Y EQUILIBRIO SOSTENIBLE CON EL AMBIENTE. ESTUDIAR, GENERAR Y PROMOCIONAR PROCESOS DE INTERDEPENDENCIA ENTRE EL HOMBRE NATURALEZA&SHY; CLIMA, QUE GARANTICEN LA PROTECCIÓN, RESPETO Y VALOR DE LA VIDA INDISOLUBLE ENTRE LA CULTURA, LA PERSONA Y LA NATURALEZA. LA FUNDACIÓN TIENE EL OBJETO DE PROMOVER LA PAZ Y EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE A TRAVÉS DEL USO SOSTENIBLE Y LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES, CULTURALES Y SOCIALES, CON ÉNFASIS EN LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD Y LA CULTURA. ENTENDIENDO EL DESARROLLO SOSTENIBLE, COMO AQUEL QUE CONDUCE AL CRECIMIENTO ECONÓMICO, A LA ELEVACIÓN DE LA CALIDAD DE LA VIDA Y AL BIENESTAR SOCIAL, SIN AGOTAR LA BASE DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN QUE SE SUSTENTA, DE IGUAL FORMA SIN DETERIORAR EL MEDIO AMBIENTE O EL DERECHO DE LAS GENERACIONES FUTURAS A UTILIZARLO PARA LA SATISFACCIÓN DE SUS PROPIAS NECESIDADES. EL DESARROLLO SOSTENIBLE IMPLICA TODOS LOS COMPONENTES DE ARTICULACIÓN SOCIAL, ECONÓMICA, CULTURAL, ECOLÓGICA, CON GESTIÓN DESDE LO PÚBLICO Y LO PRIVADO. LA FUNDACIÓN LIDERARA PROCESO DE FORMACIÓN, EDUCACIÓN Y GESTIÓN SOCIAL, FOMENTARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y GESTIÓN EN ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN SUSTENTABLE, SEGURIDAD ALIMENTARIA, CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL, ECOTURISMO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RESTITUCIÓN DE DERECHOS; Y TODAS LAS DEMÁS RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL, QUE PERMITAN A LAS COMUNIDADES TENER UN PAPEL ACTIVO EN SU PROPIO DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE. ASÍ COMO IMPULSAR LOS PROYECTOS DIRIGIDOS A LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD PARA INSERTAR LA VARIABLE AMBIENTAL DENTRO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y RECREATIVAS DE ESTOS GRUPOS OBJETO, CON MIRAS A GENERAR UN CAMBIO DE ACTITUD, CAPAZ DE SOPORTAR EL USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES DE LOS CUALES DEPENDEN LAS COMUNIDADES. ASÍ COMO APOYAR LOS PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN DE DEMOCRACIA Y TEJIDO SOCIAL EN TODAS LAS EDADES A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN, LA APROPIACIÓN DEL TERRITORIO Y LA RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL CON LA SOCIEDAD. IGUALMENTE SE FOMENTARA LA SENSIBILIDAD COLECTIVA HACIA EL COMPORTAMIENTO Y TRATO HUMANITARIO HACIA LOS ANIMALES SILVESTRES Y DOMÉSTICOS. LA FUNDACIÓN APOYARA INICIATIVAS PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL Y LAS ESPECIES DE FLORA Y FAUNA DEL PAÍS, ESPECIALMENTE LAS MAS AMENAZADAS, POR LO TANTO PROMOVER LA DECLARATORIA DE ÁREAS PROTEGIDAS, RESERVAS NATURALES, ZONAS DE RESERVA FORESTAL, PARQUES NATURALES, APOYANDO DE FORMA DIRECTA TODOS LOS PROCESOS QUE GENEREN CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, REDUCCIÓN DE TALAS, QUEMAS, DEFORESTACIÓN Y ES TINCIÓN DE TODAS LAS ESPECIES DE FLORA Y FAUNA EN LA ZONA DE INFLUENCIA DIRECTA Y EN TODO LUGAR DONDE SE PUEDAN APOYAR DICHAS ACTIVIDADES. EN IGUAL SENTIDO SE DARÁ ESPECIAL INTERÉS A LA PROTECCIÓN DE LOS SITIOS DE INTERÉS HISTÓRICO CULTURAL Y DE LOS VALORES PATRIMONIALES MATERIALES E INMATERIALES QUE APORTAN AL DESARROLLO SOCIAL Y A LA PAZ. SE PODRÁN ADELANSTAR ESTUDIOS TÉCNICOS. ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y DE GESTIÓN COMUNITARIA PARA APOYAR LOS PROCESOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIOECONÓMICO Y OTROS RELACIONADOS CON LA PLANIFICACIÓN, EL DESARROLLO SOSTENIBLE SOCIAL Y CULTURAL DEL TERRITORIO Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$10,000,000

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 38529 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE ENERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

NOMBRE
BOUTSEN MICHEL JAN JOZEF

IDENTIFICACION
CE 520,776

CODIGO DE VERIFICACIÓN VdWvyA63NF

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 38529 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE ENERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	VACANTE VACANTE	*****

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 38529 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE ENERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	VACANTE VACANTE	*****

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 38529 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE ENERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	BOUTSEN MICHEL JAN JOZEF	CE 520,776

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACIÓN LEGAL: EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN, QUIEN SERÁ ELEGIDO POR LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS FUNDADORES Y SERÁ UNO DE ELLOS, ELECTO POR PERIODOS DE TRES (3) AÑOS. PARÁGRAFO: EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA CONTINUARA AL FRENTE DE SUS FUNCIONES HASTA TANTO SE PRODUZCA NUEVA DESIGNACIÓN Y ENTREGA DEL CARGO. SU NOMBRAMIENTO SERÁ MIENTRAS SUBSISTA EL DERECHO DE PREFERENCIA Y LAS DEMÁS RESTRICCIONES PARA SU NOMBRAMIENTO, NO PODRÁ NOMBRARSE SINO CON ARREGLO PREVISTO SOBRE EL PARTICULAR EN LOS PRESENTES ESTATUTOS. ***** FUNCIONES: SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA: A) EJERCER LA FUNCIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN. B) CONVOCAR Y PRESIDIR CON LOS LÍMITES QUE SEÑALAN LOS PRESENTES ESTATUTOS, TODAS LAS ASAMBLEAS GENERALES, REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ACTOS SOCIALES DE LA FUNDACIÓN. C) VELAR POR LOS INTERESES DE LA FUNDACIÓN DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA FUNDACIÓN; SIN DICHA FIRMA TALES ACTOS NO TENDRÁN VALIDES. D) ENTABLAR LAS ACCIONES LEGALES FRENTE A QUIENES MALVERSEN, DESTRUYAN O DAÑEN LOS FONDOS O BIENES DE LA FUNDACIÓN. E) ORDENAR LOS GASTOS Y FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO DE LA FUNDACIÓN LOS PAGOS, DENTRO DE SUS LIMITACIONES. F) APROBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETAN A LA FUNDACIÓN Y LOS QUE SEÑALEN LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS DE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA, RESOLUCIONES O DEMÁS DOCUMENTOS. G) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORES INFORME ESCRITO SOBRE LA MARCHA DE LA FUNDACIÓN Y EN LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS EXPLICACIONES SOBRE LOS MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA. H) HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS, LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA, LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y LOS PRINCIPIOS DE LA FUNDACIÓN. I) LAS DEMÁS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO. J) NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS Y CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN. K) CELEBRAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN. SIN AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA. L) COLOCAR A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA, LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA FUNDACIÓN. M) VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DETERMINADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS. N) VELAR QUE LOS PROYECTOS SE PRESENTEN DE MANERA OPORTUNA Y CON ADECUADA CALIDAD. O) CONVOCAR A LAS SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA O EXTRAORDINARIA CUANDO SEA NECESARIO Y DE LA FORMA ESTIPULADA EN ESTOS ESTATUTOS.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 38529 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE ENERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CODIGO DE VERIFICACIÓN VdWvyA63NF

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	BONILLA ALONSO LILIANA	CC 35,423,632	100396-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación VdWvyA63NF

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

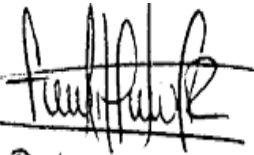


CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO
Construyendo Región

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
FUNDACION MICHEL BOUTSEN

Fecha expedición: 2024/10/02 - 11:46:04 **** Recibo No. S002003008 **** Num. Operación. 01-VIVIANAL-20241002-0019

CODIGO DE VERIFICACIÓN VdWvyA63NF


Débora Murillo R.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
